



1 **Acuerdos:**

2 **G-CDCEA2022-O-01-001-I.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
3 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta Sesión
4 Ordinaria del día 27 de octubre de 2021.

5 **G-CDCEA2022-O-01-001-II.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
6 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
7 Tercera Sesión Extraordinaria del día 17 de noviembre de 2021.

8 **G-CDCEA2022-O-01-001-III.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
9 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
10 Cuarta Sesión Extraordinaria del día 03 de diciembre de 2021.

11 **G-CDCEA2022-O-01-001-IV.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
12 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
13 Quinta Sesión Extraordinaria del día 14 de diciembre de 2021.

14 **G-CDCEA2022-O-01-001-V.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
15 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima Sexta
16 Sesión Extraordinaria del día 14 de diciembre de 2021.

17 **G-CDCEA2022-O-01-002.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas,
18 por unanimidad, aprueba la solicitud de cuarta oportunidad para
19 presentar la UDA Contribuciones de la Seguridad Social, al alumno
20 ***** del Programa Educativo de la Licenciatura en
21 Contador Público, lo anterior de conformidad con el artículo 57 del
22 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al
23 momento de su primera inscripción.

24 **G-CDCEA2022-O-01-003-I.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico
25 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
26 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
27 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
28 examen a título de suficiencia de la materia: Inglés Técnico a la
29 alumna ***** del programa educativo de la
30 Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda a la alumna que de



31 acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento
32 de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
33 presentarlos.

34 **G-CDCEA2022-O-01-003-II.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico
35 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
36 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
37 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
38 examen a título de suficiencia de la materia: Inglés Técnico al
39 alumno ***** del programa educativo de la
40 Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda al alumno que de
41 acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento
42 de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
43 presentarlos.

44 **G-CDCEA2022-O-01-003-III.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico
45 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
46 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
47 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
48 examen a título de suficiencia de la UDA: Calidad de Vida a la
49 alumna ***** del programa educativo de la
50 Licenciatura en Relaciones Industriales. Se le recuerda a la alumna
51 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
52 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días
53 para presentarlos.

54 **G-CDCEA2022-O-01-003-IV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
55 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
56 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
57 Administrativas aprueba, por mayoría de votos, sustentar el examen
58 a título de suficiencia de la UDA: Networks and Leadership al
59 alumno ***** del programa educativo de la
60 Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda al alumno
61 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al



62 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días
63 para presentarlos.

64 **G-CDCEA2022-O-01-003-V.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico
65 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
66 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
67 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los
68 exámenes a título de suficiencia de las materias: El Mercado de
69 América Latina y Auditoría Administrativa y de Gestión a la alumna
70 ***** del programa educativo de la Licenciatura en
71 Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo
72 al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su
73 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

74 **G-CDCEA2022-O-01-003-VI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
75 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
76 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
77 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
78 examen a título de suficiencia de la UDA: Redes de Información
79 Empresarial al alumno ***** del programa
80 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información
81 Administrativa. Se le recuerda al alumno que de acuerdo al artículo
82 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera
83 inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

84 **G-CDCEA2022-O-01-003-VII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
85 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
86 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
87 Administrativas aprueba, por unanimidad, sustentar los exámenes a
88 título de suficiencia de las UDAs: Calculo Vectorial, Filosofía de la
89 Ciencia, Economía de la Información y Teoría Macroeconómica al
90 alumno ***** del programa educativo de la
91 Licenciatura en Economía. Se le recuerda al alumno que de acuerdo
92 al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su
93 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.



- 94 **G-CDCEA2022-O-01-004-I.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento
95 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional
96 de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de
97 votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA
98 Ciencias de los Materiales a la alumna ***** del
99 programa educativo de la Licenciatura en Administración de la
100 Calidad y la Productividad.
- 101 **G-CDCEA2022-O-01-004-II.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento
102 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional
103 de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de
104 votos, sustentar los exámenes de competencia suficiente de las
105 UDAs Gestión de Proyectos y Comportamiento Organizacional al
106 alumno ***** del programa educativo de la Maestría
107 en Administración.
- 108 **G-CDCEA2022-O-01-005-I.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
109 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
110 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
111 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
112 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
113 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
114 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
115 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
116 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
117 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
118 ***** para terminar sus estudios en el Programa
119 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo
120 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
121 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
122 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
123 agosto - diciembre 2023 para culminar sus estudios.



- 124 **G-CDCEA2022-O-01-005-II.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
125 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
126 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
127 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
128 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
129 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
130 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
131 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
132 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
133 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
134 ***** para terminar sus estudios en el Programa
135 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo
136 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
137 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
138 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
139 agosto - diciembre 2023 para culminar sus estudios.
- 140 **G-CDCEA2022-O-01-005-III.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
141 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
142 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
143 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
144 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
145 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
146 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
147 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
148 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
149 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
150 ***** para terminar sus estudios en el Programa
151 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo
152 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
153 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
154 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
155 enero - junio 2024 para culminar sus estudios.



156 **G-CDCEA2022-O-01-005-IV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
157 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
158 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
159 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
160 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
161 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
162 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
163 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
164 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
165 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
166 ***** para terminar sus estudios en el Programa
167 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo
168 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
169 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
170 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
171 agosto - diciembre 2023 para culminar sus estudios.

172 **G-CDCEA2022-O-01-005-V.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
173 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
174 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
175 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
176 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
177 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
178 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
179 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
180 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
181 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
182 ***** para terminar sus estudios en el Programa
183 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la
184 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
185 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
186 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo



187 como máximo el periodo agosto - diciembre 2023 para culminar sus
188 estudios.

189 **G-CDCEA2022-O-01-005-VI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
190 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
191 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
192 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
193 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
194 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
195 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
196 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
197 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
198 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
199 ***** para terminar sus estudios en el Programa
200 Educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información
201 Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
202 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
203 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo
204 como máximo el periodo enero - junio 2024 para culminar sus
205 estudios.

206 **G-CDCEA2022-O-01-005-VII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
207 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
208 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
209 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
210 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
211 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
212 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
213 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
214 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
215 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
216 ***** para terminar sus estudios en el Programa
217 Educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información
218 Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el



219 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
220 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo
221 como máximo el periodo agosto - diciembre 2023 para culminar sus
222 estudios.

223 **G-CDCEA2022-O-01-005-VIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
224 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
225 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
226 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
227 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
228 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
229 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
230 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
231 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
232 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
233 ***** para terminar sus estudios en el Programa
234 Educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos
235 Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo
236 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
237 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
238 máximo el periodo agosto - diciembre 2023 para culminar sus
239 estudios.

240 **G-CDCEA2022-O-01-005-IX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
241 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
242 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
243 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
244 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
245 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
246 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
247 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
248 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
249 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
250 ***** para terminar sus estudios en el Programa



251 Educativo de la Licenciatura en Economía. Por lo anterior y de
252 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
253 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
254 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre
255 2024 para culminar sus estudios.

256 **G-CDCEA2022-O-01-005-X.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
257 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
258 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
259 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
260 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
261 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
262 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
263 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
264 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
265 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
266 ***** para terminar sus estudios en el Programa
267 Educativo de la Maestría en Administración. Por lo anterior y de
268 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
269 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
270 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - abril 2023
271 para culminar sus estudios.

272 **G-CDCEA2022-O-01-005-XI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
273 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
274 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
275 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
276 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
277 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
278 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
279 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
280 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
281 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
282 ***** para terminar sus estudios en el Programa



283 Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo a lo
284 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
285 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
286 y teniendo como máximo el periodo enero - abril 2024 para culminar
287 sus estudios.

288 **G-CDCEA2022-O-01-005-XII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
289 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
290 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
291 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
292 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
293 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
294 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
295 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
296 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
297 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
298 ***** para terminar sus estudios en el Programa
299 Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo a lo
300 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
301 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
302 y teniendo como máximo el periodo mayo - agosto 2023 para
303 culminar sus estudios.

304 **G-CDCEA2022-O-01-005-XIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
305 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
306 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
307 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
308 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
309 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
310 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
311 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
312 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
313 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
314 ***** para terminar sus estudios en el Programa



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria
del 26 de enero de 2022
Publicados en Gaceta Universitaria el 14 de marzo de 2022

315 Educativo de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y
316 de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
317 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
318 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2024
319 para culminar sus estudios.

320 **G-CDCEA2022-O-01-006-I.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
321 Administrativas con fundamento en los artículos 6 fracción IV, 27 y
322 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, por
323 unanimidad, aprueba la propuesta de los instrumentos, criterios y
324 ponderaciones para ingreso a la DCEA de los programas educativos
325 de las Licenciaturas en Administración de la Calidad y la
326 Productividad, Administración de Recursos Turísticos, Comercio
327 Internacional, Contador Público, Relaciones Industriales y Sistemas
328 de Información Administrativa, que serán aplicables a partir del
329 ingreso para el semestre agosto - diciembre 2022, quedando de la
330 siguiente manera:

<i>Instrumento</i>	<i>Ponderación</i>
<i>1. Examen de Conocimientos Básicos (EXCOBA)</i>	<i>90%</i>
<i>2. Promedio de Preparatoria</i>	<i>10%</i>
<i>3. Examen de ubicación de inglés</i>	<i>0%</i>
<i>4. Encuesta socioeconómica</i>	<i>0%</i>
<i>5. Carta de exposición de motivos</i>	<i>0%</i>

339 **G-CDCEA2022-O-01-006-II.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
340 Administrativas con fundamento en los artículos 6 fracción IV, 27 y
341 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, por
342 unanimidad, aprueba la propuesta de los instrumentos, criterios y
343 ponderaciones para ingreso a la DCEA del programa educativo 2020
344 de la Licenciatura en Economía, que será aplicable a partir del



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria
del 26 de enero de 2022
Publicados en Gaceta Universitaria el 14 de marzo de 2022

345 ingreso para el semestre agosto - diciembre 2022, quedando de la
346 siguiente manera:

347	<i>Instrumento</i>	<i>Ponderació</i>
348		
349	<i>1. Curso Examen de Admisión de la Lic. en</i>	<i>65%</i>
350	<i>Economía</i>	
351	<i>2. Examen de Conocimientos Básicos</i>	<i>35%</i>
352	<i>(EXCOBA)</i>	

353 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 26 de enero de 2022.- El Secretario del
354 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Mtro. Artemio Jiménez Rico**.-
355 Rubrica.

356 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
357 DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE
358 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
359 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
360 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

361 **CERTIFICA**

362 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
363 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
364 **DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 26 DE**
365 **ENERO 2022. DOY FE.**